

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150040100
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS YADIR BAUTE ALVARADO
DEMANDADO: SERVICIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
LTDA Y OTROS

Valledupar, 7 de marzo de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia - Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150040100
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS YADIR BAUTE ALVARADO
DEMANDADO: SERVICIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA LTDA Y OTROS

Valledupar, 22 de mayo de 2024

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 27 de julio de 2023, que decide revocar la sentencia de primera instancia de fecha 15 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 1887 de 2003, fijese como como agencias en derecho la suma de \$3.580.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Claudia Sanchez

